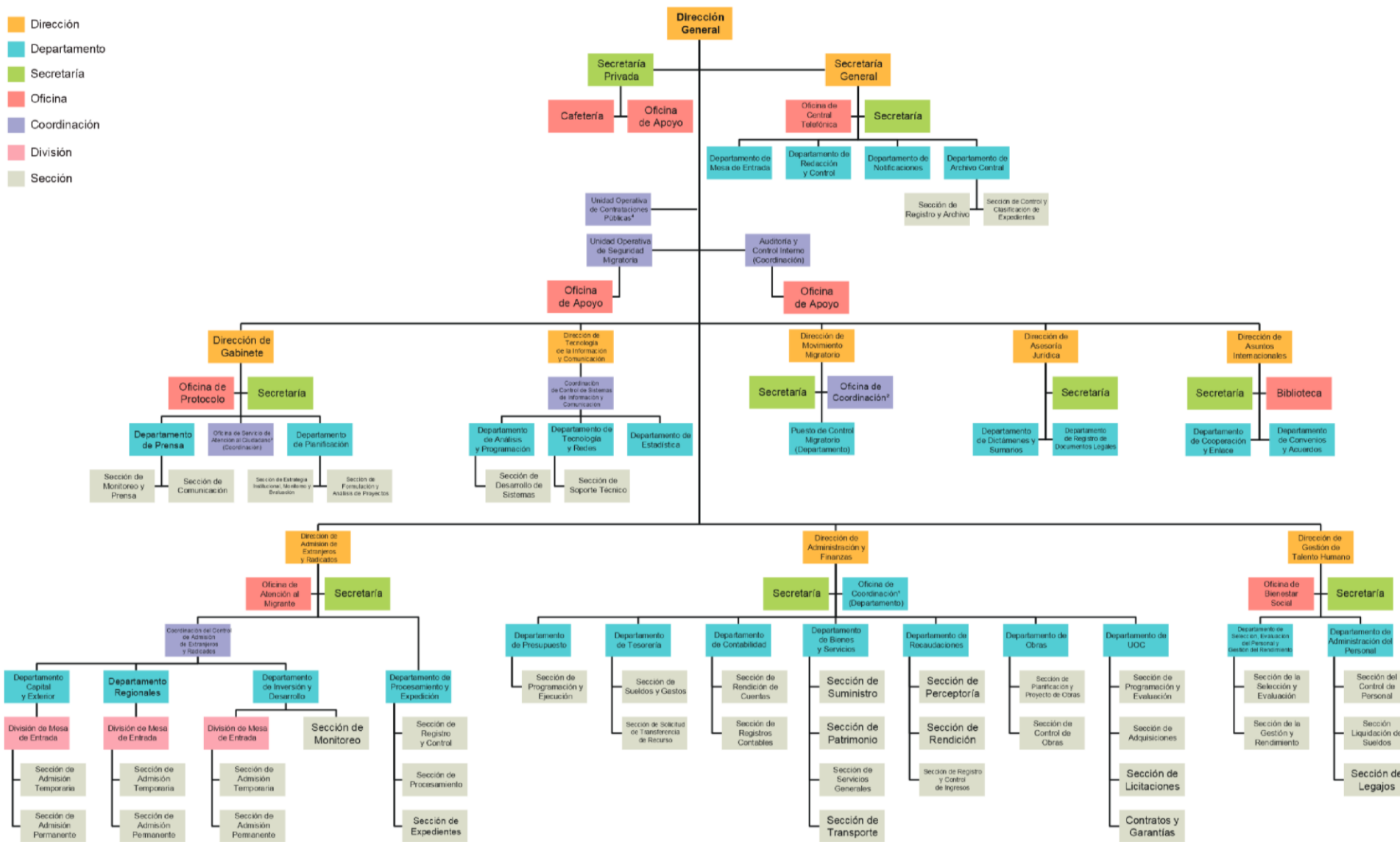


ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Según Resolución D.G.M. N° 2.422 de fecha 14/08/2013, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.539, de fecha 08/08/2013



REFERENCIAS

- Dependencia anexada mediante Resolución D.G.M. N° 1.059, de fecha 13 de octubre de 2014, que establece la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, con rango de Jefatura de Departamento (Art. 1°)
- Dependencia anexada mediante Resolución D.G.M. N° 058, de fecha 9 de febrero de 2016, que establece la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección de Movimiento Migratorio (Art. 1°)
- Dependencia anexada mediante Resolución D.G.M. N° 611, de fecha 26 de diciembre de 2016, que establece la Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección de Gabinete, con rango de Coordinación (Art. 1°)
- Dependencia anexada mediante Resolución D.G.M. N° 154, de fecha 27 de marzo de 2018, que establece la Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas con cargo de Asesor, dependiente de la Dirección General (Art. 1°)